

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 123 Jueves 21 de mayo de 2009

Sec. IV. Pág. 60347

IV. Administración de Justicia TRIBUNAL SUPREMO

16706 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO.

Por el Procurador Sra. Rodríguez Rodríguez en nombre y representación de Ayuntamiento San Fernando de Henares se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Quinta del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra el Real Decreto 1367/07 de 19/10 sobre Reglamento de la Ley del Ruido; que ha sido admitido a trámite por providencia de fecha 11/05/09 y figura registrado con el número 1-64-2009.

Lo que se hace público a los efectos de que cualquier persona que tenga interés legítimo en sostener la conformidad a derecho de la actuación recurrida pueda personarse como demandado en el expresado recurso hasta el momento en que hubiera de dársele traslado para contestar a la demanda.

Madrid, 14 de mayo de 2009.- Secretaría Judicial, María Jesús Pera Bajo.

ID: A090037067-1